

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	FECHA
<b>ACUERDO IME/01E/001/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 6 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad las designaciones de la Lic. Verónica Carmen Esquivel Estrada, Subdirectora del Servicio Estatal de Empleo de la Secretaría del Trabajo y C.P. María del Carmen Rosales Macedo, Asesora de la Coordinación de Vinculación de la Secretaría de Desarrollo, como vocales suplentes a propuesta de los propietarios del cargo.	07/03/23
<b>ACUERDO IME/01E/002/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del IME.	07/03/23
<b>ACUERDO IME/01E/003/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 317 BIS, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor aprobaron por unanimidad, que el Instituto realice los trámites administrativos conducentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$1,652,500.00 (Un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para afectar la partida presupuestal 4661 "Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras" correspondiente al mes de diciembre de 2022, derivada de la aportación hecha por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural Gobierno (FOCIR), los días 21 y 30 de diciembre del 2022, respecto del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, solicitando a la Titular del Organismo dar cuenta del resultado de la gestión en las sesiones del Órgano de Gobierno que corresponda.	07/03/23

<p><b>ACUERDO IME/02E/001/2023</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 6 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad la designación del C.P. Mario Bartolo Aguilar como Comisario Suplente para que por única ocasión, de atención a la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 de este Órgano de Gobierno.</p>	<p>21/03/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/02E/002/2023</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del IME.</p>	<p>21/03/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/02E/003/2023</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción XII de su Reglamento; así como 8 fracción VII del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad los informes del Auditor Independiente presentados por el Contador Público Certificado, Víctor Manuel Licona Fernández, Socio del Despacho Externo "Licona, Salgado y Asociados, S.C.", correspondientes a la auditoría externa practicada a los estados financieros y presupuestales del IME por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022, mismos que fueron emitidos sin salvedades en fecha 27 de febrero de 2023.</p>	<p>21/03/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/02E/004/2023</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción XII de su Reglamento; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Dictamen del Comisario correspondiente a los estados financieros del Instituto por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022; asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones de Comisario para el ejercicio 2023, solicitando a la Titular del Instituto la</p>	<p>21/03/23</p>

	atención y seguimiento de las mismas hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.	
<b>ACUERDO IME/02E/005/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, 13 fracción XIII de su Reglamento; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad de votos los estados financieros y presupuestales del IME, correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2022, solicitando a su Titular que se realizaran las acciones conducentes para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, para dar cumplimiento a la normatividad invocada.	21/03/23
<b>ACUERDO IME/03E/001/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 6 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad la designación del Lic. Quirino Manuel Ahumada Rodríguez, Subdirector del Valle de México de la Dirección General de Atención Empresarial, como vocal suplente a propuesta del propietario del cargo.	31/03/23
<b>ACUERDO IME/03E/002/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del IME.	31/03/23
<b>ACUERDO IME/03E/003/2023</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en la DAP-28 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y, fracción XI de la disposición Décima Tercera de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, aprobaron que la administración del Instituto realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el propósito de obtener la autorización de la contratación de	31/03/23

	capital humano mediante la firma de 20 contratos por tiempo determinado de carácter eventual, por los períodos comprendidos del 01 de abril al 30 de junio y del 03 de julio al 31 de diciembre de 2023, dando cuenta del resultado de la gestión en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno correspondiente.	
<b>ACUERDO IME/100/001</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Centésima Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del IME.	28/04/23
<b>ACUERDO IME/100/002</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Acta correspondiente a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.	28/04/23
<b>ACUERDO IME/100/003</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de actividades de la Directora General de enero a diciembre de 2022, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.	28/04/23
<b>ACUERDO IME/100/004</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 20, 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción X de su Reglamento; así como 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de avance de metas del Programa Operativo Anual de enero a diciembre de 2022, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.	28/04/23
<b>ACUERDO IME/100/005</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, tomaron conocimiento del presupuesto autorizado al Instituto	28/04/23

	<p>para el ejercicio fiscal de 2023, el cual asciende a un importe de \$306,883,473.00 (Trescientos seis millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), comunicado por la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 20704001L/0002/2023 de fecha 02 de enero de 2023, solicitando a su Titular que el ejercicio del mismo, se realice conforme a lo señalado en dicho documento.</p>	
<p><b>ACUERDO IME/100/006</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 317 y 317Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como 94, 97 y 108 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México, aprobaron por unanimidad a que la administración del Instituto gestione los trámites administrativos conducentes ante las instancias competentes de la Secretaría de Finanzas, para la autorización de la realización de las adecuaciones presupuestarias, tales como traspasos internos y externos, que conforme a las necesidades de operación del Instituto se requieran durante el Ejercicio fiscal 2023, solicitando a su Titular dar cuenta de las citadas gestiones y del resultado de las mismas en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/100/007</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción X de su Reglamento; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Programa Operativo Anual 2023 del Instituto, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/100/008</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción X de su Reglamento; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias competentes para gestionar las modificaciones pertinentes al Programa Operativo Anual 2023, conforme a la operatividad y objetivos del Instituto durante el presente ejercicio fiscal, dando cuenta de dichas gestiones y su resultado en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno que corresponda.</p>	<p>28/04/23</p>

<p><b>ACUERDO IME/100/009</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción XII de su Reglamento y 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal del Instituto, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2023.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/100/010</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 292 Bis 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor aprobaron por unanimidad, que el Instituto realice los trámites administrativos conducentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida por un importe de \$2,400,401.55 (Dos millones cuatrocientos mil cuatrocientos un pesos 55/100 M.N.), correspondientes a los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, registrados en los Estados Financieros al Cierre del Ejercicio 2022 (ADEFAS), solicitando a la Titular del Organismo dar cuenta del resultado de la gestión en las sesiones del Órgano de Gobierno que corresponda.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/100/011</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6. Políticas de Registro inciso 17) del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, aprobaron que la administración del Instituto, realice las gestiones conducentes para obtener la autorización de la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, para realizar la afectación contable por un importe de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), derivado del reintegro a la Caja General de Gobierno por concepto de cancelación de cheques no cobrados con cargo a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, el cual habrá de realizarse una vez que se cuente con la autorización expresa de dicha instancia normativa, dando cuenta del resultado de la gestión en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno correspondiente.</p>	<p>28/04/23</p>

<p><b>ACUERDO IME/100/012</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción II Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio 2023.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/100/013</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México aprobaron por unanimidad el seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta, así como la conclusión de los acuerdos números IME/094/006, IME/094/009, ACUERDO IME/03E/002/2022, IME/095/008, ACUERDO IME/08E/002/2022, IME/09E/002/2022, IME/098/005 e IME/01E/003/2023.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/100/014</b></p>	<p>Los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción IX, 28 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el informe del estado de las Consideraciones del Comisario del ejercicio 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta, asimismo, dar por concluido el seguimiento de las Consideraciones del ejercicio 2022.</p>	<p>28/04/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/101/001</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado para la presente sesión.</p>	<p>31/05/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/101/002</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el acta de la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	<p>31/05/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/101/003</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley</p>	<p>31/05/23</p>

	para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como 8 fracción IX del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de actividades de la Directora General de enero a abril de 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta	
<b>ACUERDO IME/101/004</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción X de su Reglamento y, 8 fracción II Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron el informe de metas alcanzadas del Programa Operativo Anual desarrolladas por el Instituto al mes de abril de 2023.	31/05/23
<b>ACUERDO IME/101/005</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción XII de su Reglamento y 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal del Instituto, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023.	31/05/23
<b>ACUERDO IME/101/006</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México; así como en seguimiento al acuerdo ACUERDOIME/100/006, tomaron conocimiento del informe de adecuaciones presupuestarias consistentes en traspasos internos durante el periodo enero-abril de 2023.	31/05/23
<b>ACUERDO IME/101/007</b>	Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.	31/05/23



<p><b>ACUERDO IME/101/008</b></p>	<p>Los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción IX, 28 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado de las Consideraciones del Comisario del ejercicio 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.</p>	<p>31/05/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/001</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado para la presente sesión.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/002</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Acta correspondiente a la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/003</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como 8 fracción IX del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de actividades de la Directora General de enero a mayo de 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/004</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción X de su Reglamento y, 8 fracción II Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron el informe de metas alcanzadas del Programa Operativo Anual desarrolladas por el Instituto al mes de mayo de 2023.</p>	<p>14/07/23</p>

<p><b>ACUERDO IME/102/005</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción XII de su Reglamento y 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal del Instituto, correspondiente al mes de mayo de 2023.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/006</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron el nombramiento de la Mtra. María de Jesús Mejía Zavala como Titular de la Dirección de Fondos de Financiamiento del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/007</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios así como 13 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; aprobaron por unanimidad, que la administración del Instituto, realice los trámites administrativos conducentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la autorización de la Ampliación Presupuestal Líquida por un importe total de \$76,275,126.00 (Setenta y seis millones doscientos setenta y cinco mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.). para afectar la partida presupuestal 4411 "Cooperaciones y Ayudas", que serán utilizados para otorgar apoyos monetarios con base al programa de desarrollo social Salario Rosa por el Emprendimiento, solicitando a la Titular del Organismo, dar cuenta del resultado de la gestión en las sesiones del Órgano de Gobierno que corresponda.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/102/008</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.</p>	<p>14/07/23</p>

<p><b>ACUERDO IME/102/009</b></p>	<p>Los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción IX, 28 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado de las Consideraciones del Comisario del ejercicio 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.</p>	<p>14/07/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/001</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado para la presente sesión.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/002</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Acta correspondiente a la Centésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/003</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como 8 fracción IX del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de actividades de la Directora General de enero a julio de 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/004</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción X de su Reglamento y, 8 fracción II Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron el informe de metas alcanzadas del Programa Operativo Anual desarrolladas por el Instituto al mes de julio de 2023.</p>	<p>12/09/23</p>

<p><b>ACUERDO IME/103/005</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción XII de su Reglamento y 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal del Instituto, correspondiente al mes de junio de 2023.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/006</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Estado de México; así como en seguimiento al acuerdo ACUERDOIME/100/006, aprobaron el informe de adecuaciones presupuestarias consistentes en traspasos internos durante el período mayo y junio de 2023.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/007</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6. Políticas de Registro inciso 17) del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, aprobaron que la administración del Instituto, realice las gestiones conducentes para obtener la autorización de la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para realizar la afectación contable por un importe de \$7,066,327.00 (Siete millones sesenta y seis mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), derivado del reintegro a la Caja General de Gobierno por concepto de cierre de programas, con cargo a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, la cual habrá de realizarse una vez que se cuente con la autorización expresa por parte de dicha instancia normativa para realizar dicha aplicación, dando cuenta de del resultado de la gestión en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno correspondiente.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/008</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor tomaron conocimiento de la presentación de Maribel Hernández Rojas, como Encargada de Despacho de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Instituto Mexiquense del Emprendedor, encargo que habrá de desempeñar en tanto sea nombrada a la persona Titular de dicha unidad administrativa.</p>	<p>12/09/23</p>

<p><b>ACUERDO IME/103/009</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/103/010</b></p>	<p>Los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción IX, 28 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado de avance que guardan las Consideraciones del Comisario del ejercicio 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.</p>	<p>12/09/23</p>
<p><b>ACUERDO IME/04E/001/2023</b></p>	<p>Las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno del IME.</p>	<p>24/10/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/04E/002/2023</b></p>	<p>Las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, aprobaron por unanimidad la expedición de los Lineamientos de Operación para impulsar a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que residan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de crédito y asesoría financiera, por única ocasión, para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, comercio o servicios, con equipamiento, compra de maquinaria y/o adecuación del negocio en cualquiera de los 125 municipios de la entidad, para el ejercicio fiscal 2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, mismos que serán publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" conforme a lo expuesto en el cuerpo de la presente Acta, en espera del oficio de aprobación del nombre del Programa, por parte de la Dirección General de Mercadotecnia adscrita a la Coordinación General de Comunicación.</p>	<p>24/10/2023</p>

<p><b>ACUERDO IME/04E/003/2023</b></p>	<p>Las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 108 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, aprobaron por unanimidad, que el Instituto realice los trámites administrativos conducentes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida por disponibilidades financieras por un importe de \$7,200,000.00 (Siete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para afectar la partida presupuestal 4411 “Cooperaciones y Ayudas”, así como \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para afectar las partidas presupuestales: 2111 Materiales y Útiles de Oficina \$150,000.00; 2141 Materiales y Útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, \$80,000.00; 2611 Combustibles, Lubricantes y Aditivos \$25,000.00; 3361 Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado \$120,000.00; 3411 Servicios Bancarios y Financieros \$380,000.00; 3612 Publicaciones Oficiales y de Información en General para difusión \$5,000.00; 3721 Gastos de traslado por vía terrestre \$25,000.00; 3751 Gastos de Alimentación en territorio nacional \$15,000.00; las cuales en su conjunto asciende a un importe total de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos disponibles en las cuentas de Operación y de Recuperación de cartera del Programa Microcréditos EDOMÉX, que serán utilizados para para impulsar a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que residan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de crédito y asesoría financiera, por única ocasión, para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, comercio o servicios, con equipamiento, compra de maquinaria y/o adecuación del negocio en cualquiera de los 125 municipios de la entidad, solicitando a la Titular del Organismo, dar cuenta del resultado de la gestión en las sesiones del Órgano de Gobierno que corresponda.</p>	<p>24/10/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/104/001</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado para la presente sesión.</p>	<p>06/12/2023</p>

<p><b>ACUERDO IME/104/002</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Acta correspondiente a la Centésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	<p>06/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/104/003</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 23 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 4 y 13 fracción II de su Reglamento; 5 fracción I del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; y 6 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aceptaron la renuncia de la Licenciada en Administración de Empresas, Anahy Ramírez Vilchis, quien ocupó la Titularidad de la Dirección General del Instituto Mexiquense del Emprendedor hasta el 31 de octubre de 2023; asimismo, aprobaron la designación de la que fue objeto el Licenciado Sergio Vilchis Villazetín, Titular de la Dirección de Desarrollo Regional del IME como Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Mexiquense del Emprendedor con efectos a partir del 01 de noviembre de 2023, así como su designación como Secretario del Consejo</p>	<p>06/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/104/004</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como 8 fracción IX del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de actividades del Encargado de Despacho de la Dirección General del mes de septiembre de 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.</p>	<p>06/12/2023</p>

<p><b>ACUERDO IME/104/005</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción X de su Reglamento y, 8 fracción II Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron el informe de metas alcanzadas del Programa Operativo Anual desarrolladas por el Instituto al mes de septiembre de 2023.</p>	<p>06/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/104/006</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en los artículos: 8 fracción III, del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; y 13 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron el Anteproyecto 2024 del Instituto, en su información programática.</p>	<p>06/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/104/007</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como 8 fracción III del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, con base en el techo presupuestal comunicado por la Directora General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, por un importe total de \$44,350,961.00 (Cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>06/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/104/008</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México aprobaron por unanimidad dar a conocer la actualización detallada sobre el estatus que guarda el seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo en la siguiente Sesión.</p>	<p>06/12/2023</p>



<p><b>ACUERDO IME/104/009</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México aprobaron por unanimidad dar a conocer la actualización detallada sobre el estatus que guardan las Consideraciones del Comisario del ejercicio 2023 en la siguiente Sesión.</p>	<p>06/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/105/001</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción VII y 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado para la presente sesión.</p>	<p>12/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/105/002</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad el Acta correspondiente a la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor.</p>	<p>12/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/105/003</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos: 13 fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; 8 fracción IX del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como 8 fracción IX del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron por unanimidad el Informe de actividades del Encargado de Despacho de la Dirección General del mes de septiembre a octubre de 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente Acta.</p>	<p>12/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/105/004</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 20 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 13 fracción X de su Reglamento y, 8 fracción II Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense del Emprendedor, aprobaron el informe de metas alcanzadas del Programa Operativo Anual desarrolladas por el Instituto al mes de octubre de 2023.</p>	<p>12/12/2023</p>

<p><b>ACUERDO IME/105/005</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en la DAP-28 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y, fracción VIII de la disposición Décima Tercera de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, aprobaron que la administración del Instituto realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el propósito de obtener la autorización de la contratación de capital humano mediante la firma de 20 contratos por tiempo determinado de carácter eventual, por los períodos comprendidos del 02 de enero al 28 de junio y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024; quedando sujeto a la adecuación presupuestal que pudiese hacer la Cámara de Diputados, dando cuenta del resultado de la gestión en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno correspondiente, a través de la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>12/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/105/006</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6. Políticas de Registro inciso 17) del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, aprobaron a la administración del Instituto, la aplicación contable por un importe de \$163,686.00 (Ciento sesenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), derivado de la cancelación del cheque número 00004 a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, con cargo a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, la cual habrá de realizarse una vez que se cuente con la autorización expresa por parte de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental para realizar dicha aplicación, dando cuenta de ello en las próximas sesiones del Órgano de Gobierno correspondiente. Asimismo, en las próximas reuniones se informará a este Órgano de Gobierno las acciones establecidas para evitar estos acontecimientos en el seguimiento de la sucesión correspondiente.</p>	<p>12/12/2023</p>
<p><b>ACUERDO IME/105/007</b></p>	<p>Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.</p>	<p>12/12/2023</p>

<b>ACUERDO IME/105/008</b>	Los Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor con derecho a voto y conforme a lo dispuesto en los artículos 26 fracción IX, 28 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado de las Consideraciones del Comisario del ejercicio 2023, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente acta.	12/12/2023
--------------------------------	---	------------